

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
Y SEGURIDAD PÚBLICA DEFINITIVA EN EL PAÍS.
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

28 NOV 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 138277

Nº Int: 4247631

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 12 de Noviembre de 2013

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Jose Luis GARCIA BUENO RUN: 24.080.825-0
 2. Doña Maria Amparo PARDO GOMEZ RUN: 24.080.830-7
 3. Doña Eugenia Nicole NEVAREZ ELIZALDE RUN: 23.972.805-7
 4. Don Sting Xavier BACA TARAZONA RUN: 23.986.421-K
 5. Doña Martha Isabel AYA CAÑON RUN: 24.061.221-6
 6. Don Daniel CARDENAS AYA RUN: 24.061.257-7
 7. Doña Juanita GOMEZ AYA RUN: 24.061.275-5
 8. Doña Mercedes Cleofe AGUIRRE BRICEÑO RUN: 21.324.129-K
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



MARIO CASSANELLO MUNITA
Jefe Departamento Extranjería
y Migración